

**MAT. : APRUEBA PLAN COMUNAL REDUCCIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES**

LA PINTANA, 23/ 04/ 2025

EXPEDIENTE N° 8660/2025

DECRETO N°: 01668/2025

VISTO:

1-La Ley 21364 promulgada el 27 de julio de 2021 y publicada en el Diario Oficial el 7 de agosto de 2021 establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SNPRAD) de Chile.

2-ORD. N° 29 de fecha 20 de febrero 2025, Recomienda Técnicamente el Plan Comunal Reducción de Riesgos de Desastres y sus anexos.

3-Oficio N° 3616 de SENAPRED del 27 de diciembre del 2024, Indica que El Plan Comunal acordado por el COGRID Comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio, deben ser enviados mediante oficio a la Dirección Regional de SENAPRED que corresponda, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al cumplimiento de los actos administrativos mencionados.

4-La Sesión N°3 del año 2025 de COGRID comunal realizada el día 31 de marzo de 2025 en la sala de reuniones de alcaldía con sus respectivos miembros en donde se presentaron y aprobaron: Plan Comunal de Emergencias y el Plan de reducción de Riesgo de Desastres.

5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 6- La Ley N°19.799 Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma y su Reglamento;

CONSIDERANDO:

1- Que Oficio N° 3616 de SENAPRED del 27 de diciembre del 2024, Indica que El Plan Comunal acordado por el COGRID Comunal y aprobado por Decreto Alcaldicio, deben ser enviados mediante oficio a la Dirección Regional de SENAPRED que corresponda, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al cumplimiento de los actos administrativos mencionados.

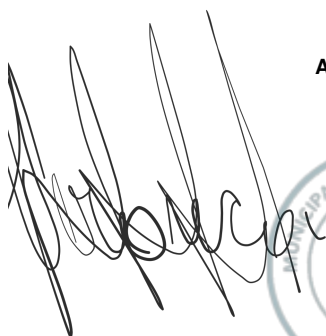
2- Que en la Sesión N°3 del año 2025 de COGRID comunal realizada el día 31 de marzo de 2025 en la sala de reuniones de alcaldía con sus respectivos miembros en donde se presentaron y aprobaron: Plan Comunal de Emergencias y el Plan de reducción de Riesgo de Desastres.

DECRETO:

1- Apruébase el "Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres" aprobado en sesión de COGRID comunal el día 31 de marzo de 2025.

2-Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Seguridad Humana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VERONICA SUSANA HUERTA VIAL
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



CLAUDIA GERLENE PIZARRO PEÑA
Alcaldesa
Municipalidad De La Pintana



Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLAN	Digital	☐	☐	☐
OFICIO 29 RECOMENDACIÓN SENAPRED	Digital	☐	☐	☐
INFORME TECNICO	Digital	☐	☐	☐

Distribución:

Unidad de Personal y Prevención de Riesgos

Depto. Recursos Humanos

DIRECCIÓN SEGURIDAD HUMANA

MAKARENNA ALEJANDRA MUÑOZ SILVA prevencionista de riesgos unidad de personal y prevención de riesgos

Ricardo Leal Cereceda profesional de apoyo depto. recursos humanos

Katia Paulina Hernández Vega coordinadora de unidad de apoyo, planificación y gestión seguridad humana (s) dirección seguridad humana

FERNANDO ANSELMO VILLANUEVA POZO encargado de emergencia municipal dirección seguridad humana



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://lapintana.ceropapel.cl/validar/?key=33658875&hash=fc216>

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2025 -2027**

LA PINTANA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y
fecha]

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	23
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	24
5.	Acciones Estratégicas	31
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	32
6.	Seguimiento del Plan.....	48
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	55
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	56
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	56
10.	Supervisión del Plan	58
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	58
12.	Anexo	

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Introducción.

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre corresponde a una primera versión cuya construcción es constante, dinámica y flexible. Busca desarrollar acciones para identificar, prevenir, responder, mitigar y preparar, por un lado, el reconocimiento de las vulnerabilidades, y por otro, hacer frente a las susceptibles amenazas. Además, contar con una planificación y vinculación multisectorial en materia de reducción de riesgos de desastres (RRD) a nivel local. Es clave generar estrategias para fortalecer y generar capacidades de primera respuesta junto a una comunidad capacitada por medio de transferencias de conocimiento, por eso es importante que la gestión de riesgo se enmarque en una interrelación y coordinación de los actores involucrados en la materia.

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre de La Pintana aborda las variables de amenazas de origen natural: anegamiento, Sismos de Mayor Intensidad y amenaza antrópica: incendios estructurales.

Las amenazas presentes en la comuna de La Pintana están vinculadas a distintas variables que se desprenden de su diseño urbano y contexto geográfico. Principalmente ocurren anegamiento generadas por lluvias torrenciales, Por lo general, colapsan las redes de alcantarillados, se anegan las calles interrumpiendo el flujo normal de vehículos y peatones.

La acción más concreta que se implementó en la comuna de La Pintana para actuar en situaciones de emergencia comunal fue el memorándum N°13529 y Decreto 03751 del año 2024 que designa a los funcionarios para el cumplimiento de las Emergencias.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión de riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

El Decreto N° 04901/2024 de fecha 09 de noviembre de 2022, designa como encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre (GRD) a don Fernando Villanueva Pozo funcionario de la Dirección de Seguridad Humana.

En la Pintana a 23 días del mes de agosto de 2024, y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y lo que señala el Artículo 8° se constituyó el “Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)”, en adelante Comité Comunal que está integrado por las siguientes autoridades:

- Alcaldesa/alcalde de La Pintana.
- Encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mayor de la 41° Comisaría De La Pintana.
- Superintendente del Cuerpo De Bomberos La Granja –San Ramón- La Pintana.

En La Pintana a 26 días del mes de agosto de 2024, los integrantes del COGRID aprueban el Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres. El comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres y su instructivo de Operación y Funcionamiento fueron decretados el día 02 de septiembre del 2024 por el Decreto N° 05210.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres. El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Amenaza:

- Anegamiento (Inundación).
- Incendio Estructural.
- Sismo de Mayor Intensidad.

Considerando la importancia que corresponde al municipio la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente y de acuerdo a las instrucciones del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, este plan incluye: la identificación de los actores involucrados en la gestión de una emergencia, junto con sus roles y funciones; el proceso de respuesta, alerta y monitoreo; protección de personas, atención y aseguramiento de necesidades básicas; evaluación de daños y necesidades, entre otros elementos a presentar.

Amenaza Anegamiento (Inundación)

En la Comuna de la Pintana las inundaciones (**anegamiento**) es una de las amenazas que se producen por sectores que están bajo cota lo que significa que se debe hacer trabajo de mayor envergadura, a la vez señalar que existen trabajos de absorción de aguas lluvias que no están conectadas al sistema general de aguas lluvias, En los últimos 15 años se han anegado los mismos puntos críticos de la comuna y otros que se produjeron hace 2 años.

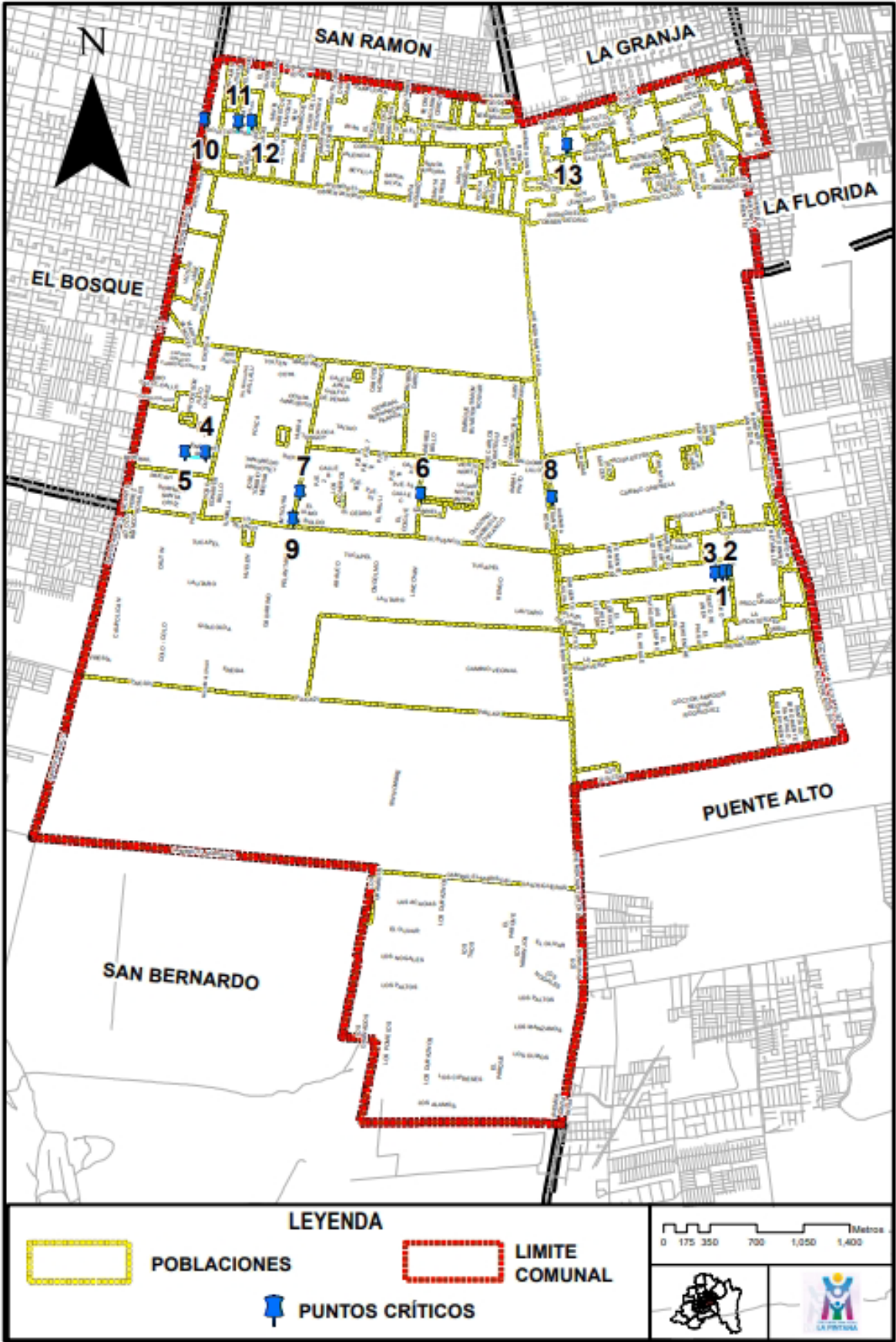
Puntos críticos de Anegamiento (2024)

ID	Sector
	EL CASTILLO
1	Batallón Chacabuco con Pasaje Soldado Correa, Población Ignacio Carrera Pinto.
2	Batallón Chacabuco con Pasaje Soldado González, Población Ignacio Carrera Pinto.
3	Batallón Chacabuco con Soldado Martínez, Población Ignacio Carrera Pinto.
	CENTRO
4	San Martín con Tancredo Pinochet, Población Raúl del Canto.
5	Profesor Julio Chávez con Tancredo Pinochet, Raúl del canto.

ID	Sector
	EL CASTILLO
6	Porto Alegre con Ciudad de México, Villa Gabriela Mistral.
7	John Kennedy con Avenida Gabriela, Población Pablo Rokha.
8	Santa Rosa con Gabriela
9	Calle John Kennedy con Lo Blanco, Población Pablo Rokha.
	ROBLE
10	Avenida Violeta Parra con avenida san Francisco, San Francisco III.
11	Avenida Violeta Parra con pasaje San Agustín, San Francisco III.
12	Avenida Violeta Parra con Pasaje San Félix, San Francisco III.
	SANTO TOMAS
13	Sofía Eastman con General Arriagada, Villa Los Flamencos.

Fuente:
Observatorio Comunal de la Pintana.
Unidad de Gestión De Riesgo comuna de la Pintana.
Emergencia Comuna de La Pintana (2024).

Mapa N°1: Puntos críticos de Anegamiento (2024)



Fuente:
Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre comuna de la Pintana
Observatorio Comunal La Pintana (2024)

Amenaza incendio estructural

De acuerdo al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el ser humano, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y gas.

Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarrillos mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros. La Pintana está expuesta a sufrir incendios estructurales y, además por sus características territoriales estas pueden generar daños colaterales e involucrar a más de una vivienda (Informa ALFA, 2018-2024). El 19 de agosto del año 2018, ocurrió un incendio en el Sector Sur de la comuna, Sector El Castillo, afectando a 6 casas del pasaje El Procurador y 7 casas del pasaje Plaza de Armas todas con daño no habitable, un total de 14 casas, generando un gran impacto en la población debido a la cantidad de vecinos afectados.

Durante el año 2023 se produjeron alrededor de 32 alarmas de incendio en donde resultaron 96 casas afectadas por incendios.

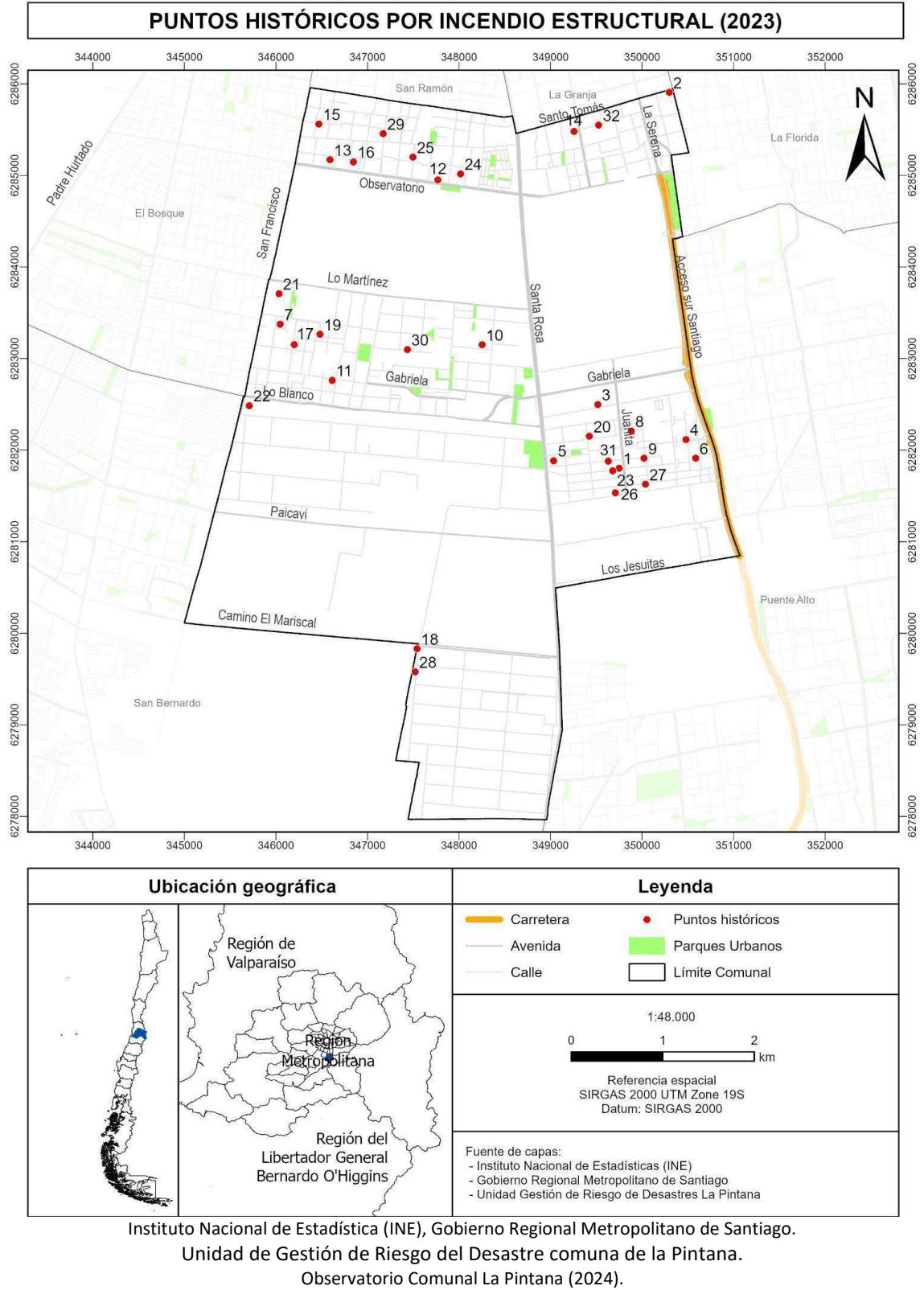
Sectores puntos históricos por incendio estructural (2023)

ID	Sector
	EL Castillo
1	Lingue 03197, Población Jorge Alessandri 2.
3	Miguel Ángel 2820, Villa Las Rosas.
4	Avenida el Ombú N° 03189. Jorge Alessandri.
5	Sargento Rosas, Población Ignacio Carrera Pinto.
6	Plaza de Armas N°02959, Villa Lautaro.
7	Ignacio Carrera Pinto N°0660, Población 6 de mayo.
8	Isla Cóndor 03111. Población Estrecho de Magallanes.
9	Inés de Suarez, Población Santiago Nuevo Extremo.
20	Pasaje Cabo Gutiérrez N° 02809, Población Eleuterio Ramírez.
23	Los Magnolio 13876, Población Lautaro Oriente.
26	Pasaje El Espino N°14164, Jorge Alessandri.
27	Las Carretas 13909, Población Santiago Nuevo Extremadura.
31	Soldado Espinoza 13607, Ignacio Carrera Pinto.
	Centro
10	Enrique Bunster 12610, Población San Rafael.
11	Julio Barrenechea 0877, Pablo de Rokha.
17	Julio Chávez 12862, Población Raúl del Canto.
19	Pasaje Marte 12633, 06 de mayo.
21	Pasaje Tongoy 1082, Salvador Allende.
30	Pasaje Junquilla N°0800, Pablo de Rokha.
	Roble
12	Pasaje Santa Irma 11090, Villa santa Magdalena.
13	Pasaje Los Mirlos 10999, Población Claudio Gay.
15	Celanova N°1318, Salvador Dalí.

ID	Sector
	EL Castillo
16	Bartolomé Murillo N°1723, población Diego de Almagro.
24	Pasaje Santa Teresa N°11039, Villa Magdalena.
25	Pasaje El Nogal 10935, Villa España.
29	Almirante Latorre 10837, Villa El Roble.
	Santo Tomas
16	Apóstol Bartolomé 0523, Santo Tomas.
32	Edith Magde Huneeus 0765, Santo Tomas.
2	Pasaje El Caserío N° 10576, Población La Zarzuela.
	Villa Huerto José Maza
18	Los Granados N°029, Villa Huerto José Maza.
28	Calle los Granados N°095, Villa Huerto José Maza.
	Villa Mapuhue
22	Calle Tucapel N°1260 Torre A, Villa Mapuhue.

Fuente:
Observatorio Comunal de la Pintana.
Unidad de Gestión De Riesgo comuna de la Pintana.
Emergencia Comuna de La Pintana (2024).

Mapa N°2: Incendios estructurales año 2023



	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Los incendios más relevantes del año 2023 fueron donde resultaron más casas dañadas, por ejemplo:

- 1.- pasaje los magnolios 13876, población Lautaro oriente, 7 casas afectadas.
- 2.- pasaje marte 12633, población 6 de mayo, 5 casas afectadas.
- 3.- pasaje isla cóndor 03111, población Estrecho de Magallanes, 4 casas afectadas.
- 4.- el lingue 03197, Población Jorge Alessandri, 6 casas afectadas.
- 5.- Pasaje Santa Irma 11090, villa santa magdalena, 7 casas afectadas.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

SISMO DE GRAN INTENSIDAD

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) define un sismo como un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o vulcanismo. La mayoría de los sismos destructores en Chile están relacionados al movimiento convergente de la placa de Nazca por debajo de la placa Sudamericana; estas placas que se comprimen entre sí, acumulan una gran cantidad de energía a lo largo de su zona de contacto, produciendo deformación en sus bordes.

Según el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres para la Región Metropolitana, ésta puede verse afectada de dos formas en relación a la actividad sísmica, la primera, efecto de la activación de placas tectónicas fuera de la Región, y la segunda a través de la activación de placas dentro de la Región (Falla de San Ramón en cualquiera de sus 3 segmentos) ambos casos producirían gran afectación, tal como lo acontecido el 27 de febrero del 2010. Es por esto que, la comuna de La Pintana está expuesta a sufrir sismos de baja, mediana o alta intensidad en cualquier época del año.

Si bien es cierto los temblores y grandes terremotos como el ocurrido el año 2010 no afectó mayormente a la comuna debemos estar preparados sobre todo por la cercanía con la falla San Ramón ya que debidos a estudios realizados y simulaciones realizadas para un sismo de magnitud 7.4MW, ha identificado tres áreas la que podrían ser afectadas en distintos niveles de intensidad de movimiento y que irían de muy alta, media alta y media (Territorio y consultores Ciudad 2012).

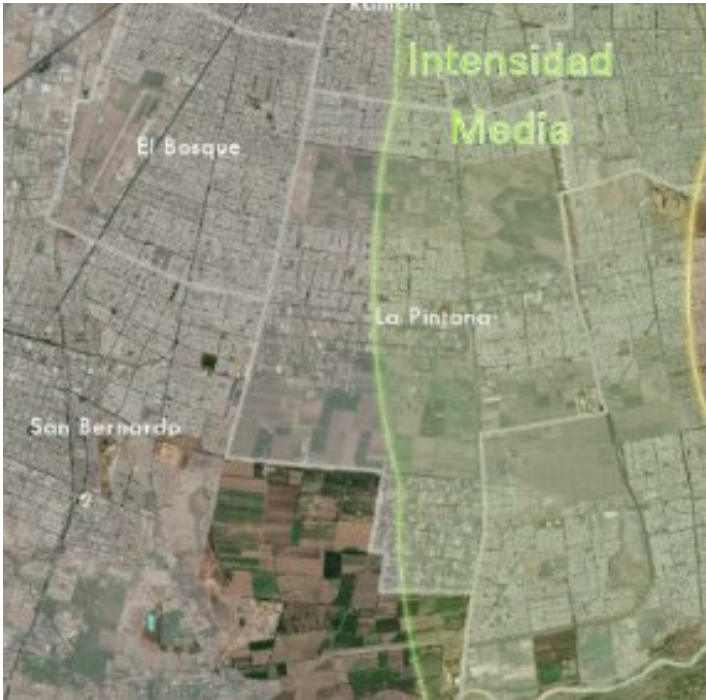
En la siguiente imagen se observan las áreas identificadas de acuerdo a las intensidades, basadas en aceleración del suelo, que generaría el terremoto de acuerdo a los parámetros usados en la simulación como se Muestra en el Mapa 3 y Mapa 4.

MAPA N° 3



Fuente: Biblioteca del congreso Nacional (Falla de San Ramón)
<https://arcgiswebad.bcn.cl/portal/apps/storymaps/stories/873ba242f22d4b30a00ef1965c0a42f9>

MAPA N°4



Fuente: Biblioteca del congreso Nacional (Falla de San Ramón)
<https://arcgiswebad.bcn.cl/portal/apps/storymaps/stories/873ba242f22d4b30a00ef1965c0a42f9>

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

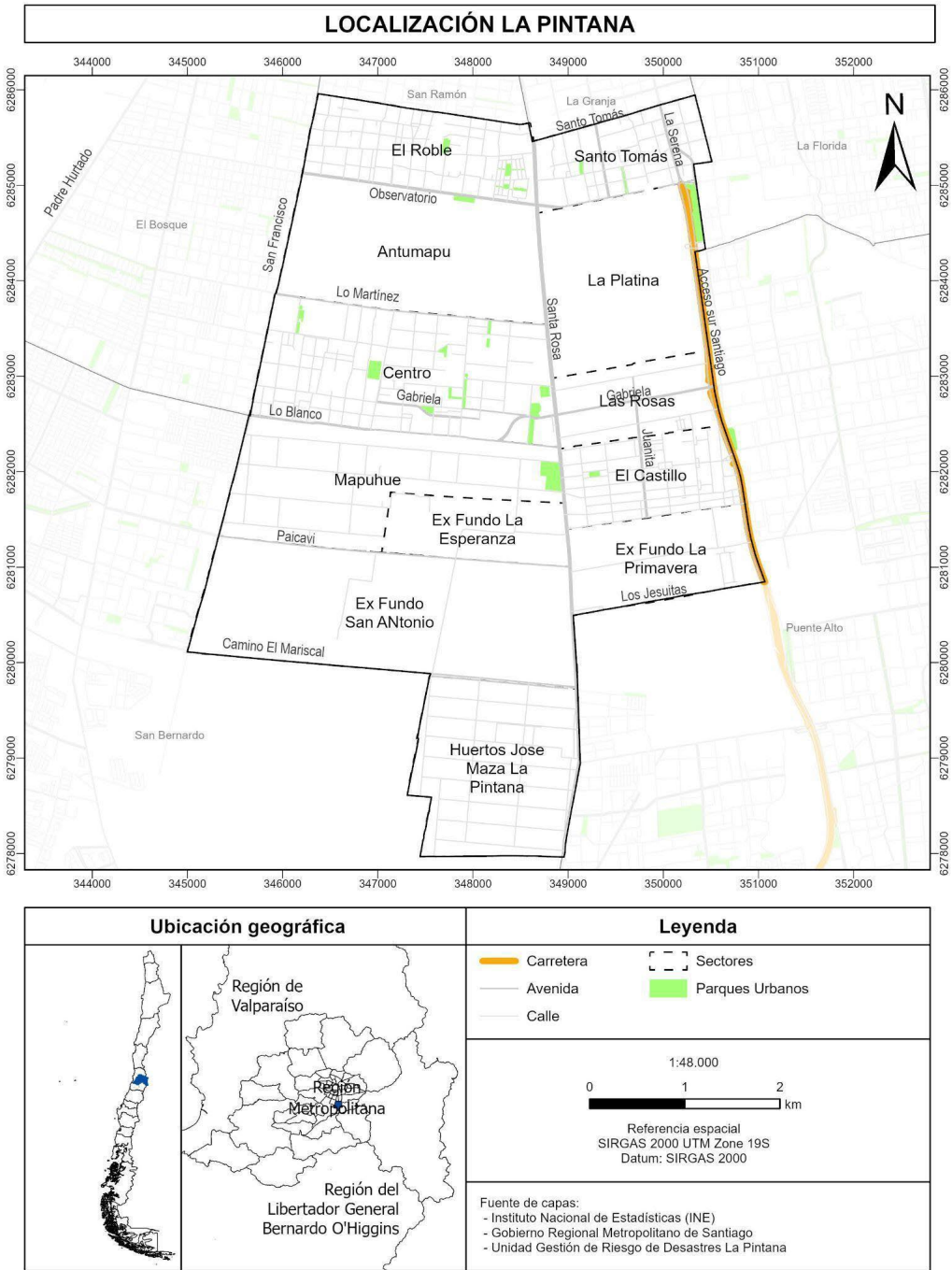
La Pintana es una de las 13 comunas que se originan a partir del reordenamiento político – administrativo del Gran Santiago, conforme a lo estipulado por el Decreto N° 1-3260, del 9 de marzo de 1981. Así, la comuna comienza a funcionar administrativamente, a partir del 22 de noviembre de 1984, tras la subdivisión y separación de la comuna de La Granja. Forma parte de las 32 comunas que componen la provincia de Santiago y se encuentra localizada, entre los 33°34´ longitud sur y 70°38´ longitud oeste; limitando al Norte con las comunas de San Ramón (Norponiente) y la Granja (Nororiente), al Oeste con las comunas de El Bosque y San Bernardo, al Este con La Florida y Puente Alto, y al Sur con Puente Alto y San Bernardo.

La comuna se divide principalmente en los sectores de:

- El Roble.
- Santo tomas.
- Antumapu.
- La Platina.
- Centro.
- Las Rosas.
- Mapuhue.
- El Castillo.
- Ex Fundo la Esperanza.
- Ex Fundo La Primavera (Actualmente está la Villa Padre Hurtado).
- Ex Fundo San Antonio.
- Huerto José Maza.

A continuación, se presenta su ubicación geográfica en el Mapa N°5.

Mapa N°5: Comuna de La Pintana



Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre comuna de la Pintana.
Observatorio Comunal La Pintana (2024).

En la división de la comuna de La Pintana existen 97 juntas de vecinos que son organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que integran dicha organización y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las Municipalidades (ver Anexo 1). Las juntas de vecinos, por regla general son colaboradoras de las municipalidades. Éstas últimas deben oír e informar a dichas entidades vecinales en diversas materias y, además, cumplen un rol importante en su constitución, reforma de estatutos, financiamiento de proyectos y disolución.

A partir de información obtenida del Censo 2017, la comuna de La Pintana cuenta con un total de 177.335 habitantes, de los cuales, 87.044 corresponden a hombres y 90.291 a mujeres, equivalente a 49,08% y a 50,92% respectivamente. Además, el total de la población se encuentra ubicada en zonas urbanas.

En relación a la composición de las edades del total de los habitantes de la comuna ésta se distribuye de la siguiente manera, la mayoría de la población etaria se concentra entre los 15 a 29 años con 44.206 personas, seguidas por el grupo de 0 a 14 años con 41.678, luego por los de 45 a 64 años con 39.911, después de 30 a 44 años con 35.322 y, finalmente, los de 65 o más con 16.208 personas.

Población por grupo etario

Población comunal por grupo de edad (N°)					
Grupo	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	41.678	41.928	22,2	18,3	18,7
15 a 29	44.206	41.605	22	21,3	20,7
30 a 44	35.332	42.980	22,7	25	23,2
45 a 64	39.911	42.575	22,5	23,2	24,1
65 o más	16.208	20.063	10,6	12,1	13,3
Total	177.335	189.151	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE.

La plataforma Analista Digital de Información (ADIS) señala que a mayo del 2023 los niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años es de un total de 46.377 y en relación a las personas mayores (60 años o más) existe un total de 31.834. En cuanto al número de personas en situación de dependencia severa o moderada existe un total de 1.893. Así también, en cuanto a la cantidad de personas pertenecientes a pueblos originarios es de 22.280 y el número de personas extranjeras residentes en la comuna es de 5.353.

A partir de los datos de la encuesta CASEN 2020 la tasa de pobreza por ingreso en la comuna aumentó levemente pasando de un 14,1% a un 15,3%.

Tasa de pobreza por ingreso 2017 y 2020

Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)		
Unidad Territorial	Casen 2017	Casen 2020
Comuna de La Pintana	14,1	15,3

Fuente: CASEN 2017 y CASEN 2020.

A nivel comunal la tasa de pobreza por ingreso es de 15,3% lo que corresponde a más del doble de la tasa registrada a nivel regional (6,2%) y levemente mayor a la tasa nacional (10,4%). No obstante, a pesar de que la tasa de pobreza comunal es uno de las más altas en la Región Metropolitana, al pasar los años existe una tendencia a su disminución: 19,3% en 2011, 17% en 2013 y 13,8% en 2015. De 2013 a 2015, esta tendencia disminuye de manera proporcional en todos los niveles.

Tasa de pobreza por ingreso y tasa de pobreza multidimensional

Tasa de Pobreza por ingresos y tasa de pobreza multidimensional		
Unidad Territorial	Casen 2015	Casen 2020
Comuna de La Pintana	13,8	42,4

Tasa de Pobreza por ingresos y tasa de pobreza multidimensional		
Unidad Territorial	Casen 2015	Casen 2020
Región Metropolitana	6,2	15,02
País	10,41	16,63

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de los años 2015 y 2020 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2015, 2020)

Población según pobreza por ingresos, CASEN Años 2011-2013 y 2015
(Metodología SAE)

Personas en Situación de Pobreza por Ingresos (%)			
Unidad Territorial	2011	2013	2015
Comuna de La Pintana	19,3	17	13,8
Región Metropolitana	15,7	9,2	6,2
País	22,2	14,4	10,41

Fuente: Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal 2013: Nueva metodología (SAE e imputación de medias por conglomerados) CASEN. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2015).

En relación a los hogares hacinados en la comuna, a junio de 2022 el 22,3% de personas viven en situación de hacinamiento dentro de la comuna, siete puntos sobre la Región Metropolitana y seis puntos sobre el nivel país. De manera comparativa, la comuna presenta un bajo porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos, pero un alto porcentaje de hacinamiento de hogares.

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados

Personas en Situación de Pobreza por Ingresos (%)		
Unidad Territorial	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados
Comuna de La Pintana	4,8	22,3
Región Metropolitana	8,1	15,5
País	13,8	14,6

Fuente: Sistema Integrado de Información del Ministerio de Desarrollo Social (Ministerio de Desarrollo Social, 2022).

Por otra parte, también es importante la distribución del desarrollo comunal en actividades económicas. Se presentan los rubros económicos en la comuna y se observa que, en el período 2019-2021, la cantidad de empresas ha aumentado, aunque su variación no es significativa. Los rubros que han disminuido son de enseñanza y actividades financieras y de seguros. La mayor parte de la actividad económica se concentra en el comercio al por mayor y al por menor; reparaciones de vehículos y motocicletas (42,87%), mientras que los demás rubros con porcentajes considerables se agrupan entre industria manufacturera, construcción y transporte (38,7%).

Actividades Económicas

Rubro económico	2019	2020	2021
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	51	52	47
B - Explotación de minas y canteras	5	1	5
C - Industria manufacturera	758	793	849

Rubro económico	2019	2020	2021
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	51	52	47
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	6	7
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	27	34	44
F - Construcción	792	751	813
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.505	2.528	2.668
H - Transporte y almacenamiento	674	703	746
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	198	188	201
J - Información y comunicaciones	47	44	50
K - Actividades financieras y de seguros	40	30	25
L - Actividades inmobiliarias	56	51	57
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	106	99	108
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	142	140	155
P - Enseñanza	77	58	67
T - Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	0	0	0
U - Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Sin información	10	11	10
Sin información	10	11	10
Total	5.811	5.807	6.223

Fuente: Estadísticas del Servicio de Impuestos Internos (SII). Años 2019, 2020 y 2021.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Principales infraestructura Expuesta de la Comuna de la Pintana

Centros de Salud

- Cesfam Flor Fernández: Dirección Av. Ciudad de México N°1503.
- Centro de Urgencia Comunal Santiago Nueva Extremadura: Dirección Avenida Juanita N°13558.
- Cesfam El Roble: Dirección avenida observatorio N°1777.
- Cesfam Pablo de Rokha: Pedro Prado N°12221.
- Cesfam San Rafael: Avenida Porto Alegre 12577.
- Cesfam Santo Tomas: Dirección Santo tomas N°0987.
- Cesfam Juan Pablo II: La Primavera N° 02870.
-

Establecimientos Educacionales Municipales

- Colegio Juan De Dios Aldea, Longomavico S/N, Población Santiago Nuevo Extremo.
- Centro Educacional Municipal Mariano Latorre, Punta de Horcón 12346 - Villa Salvador Allende.
- Liceo Simón Bolívar, Av. El Ombú 2669, Población Jorge Alessandri 1.
- Centro Educacional Municipal La Pintana, Padre Hurtado 13132, Población pablo de rokha.
- Colegio Neruda, Julio Chávez 12849 - Población Raúl del Canto.
- Liceo Municipal El Roble, Av. Observatorio 1753, Población San Francisco II.
- Colegio D 523 Parque Las Américas, General Belgrano 12389, Población San Rafael.
- Escuela Pablo De Rokha, José Toribio Medina 12876, Población Pablo de Rokha.
- Escuela Básica Capitán Ávalos, teniente Montt Salamanca 12220, Población 6 de mayo.
- Liceo Violeta Parra, Pedro Prado 12371, Población Pablo de Rokha.
- Liceo Víctor Jara, El Raulí 12951, Población San Ricardo.
- Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos, Aníbal Huneeus 0820, Población Santo Tomas.
- Centro De Educación Integrada De Adultos - Ceia La Pintana Pío X 10739, Población Santo Tomas.

Bomberos

- Cuerpo de Bomberos La Granja - San Ramón - La Pintana, Baldomero Lillo 1857, San Rafael.
- Cuerpo de Bomberos La Granja - San Ramón - La Pintana, Av. La Serena Con Santo Tomás.

Carabineros

- Carabineros 41 Comisaría, Baldomero Lillo 1901.
- Carabineros 41 Subcomisaria el Castillo, La Primavera 03624, Población Nueva Patagonia.

PDI

Bicrim (brigada de investigación Criminal) de la Pintana, Santa Rosa 13129.

Aguas Andinas

Estanques soterrados de agua potable ubicado en Porto alegre con lo blanco.

CGE

Mantención de alimentación domiciliaria (subestación el Mariscal).

GAS

- Tuberías de gas natural que pasan por la comuna (desde San Francisco con Lo Blanco, continua por Lo Blanco al oriente y toma la diagonal hasta Santa Rosa con Gabriela, continuando por Santa Rosa hasta Eyzaguirre, en la comuna de Puente Alto).

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Establecimientos Industriales

- Comercio minorista (18).
- Otras industrias manufactureras (16).
- Industria química, de plástico y caucho (14).
- Otras actividades (10).
- Comercio mayorista (6).
- Industria de la madera y silvicultura (1).
- Otras Industrias manufactureras (23).
- Otras actividades (12).
- Industria química, de plástico y caucho (6).
- Ventas y mantención de vehículos automotores (2).
- Comercio minorista (2).
- Comercio mayorista (1).

Estructura vial

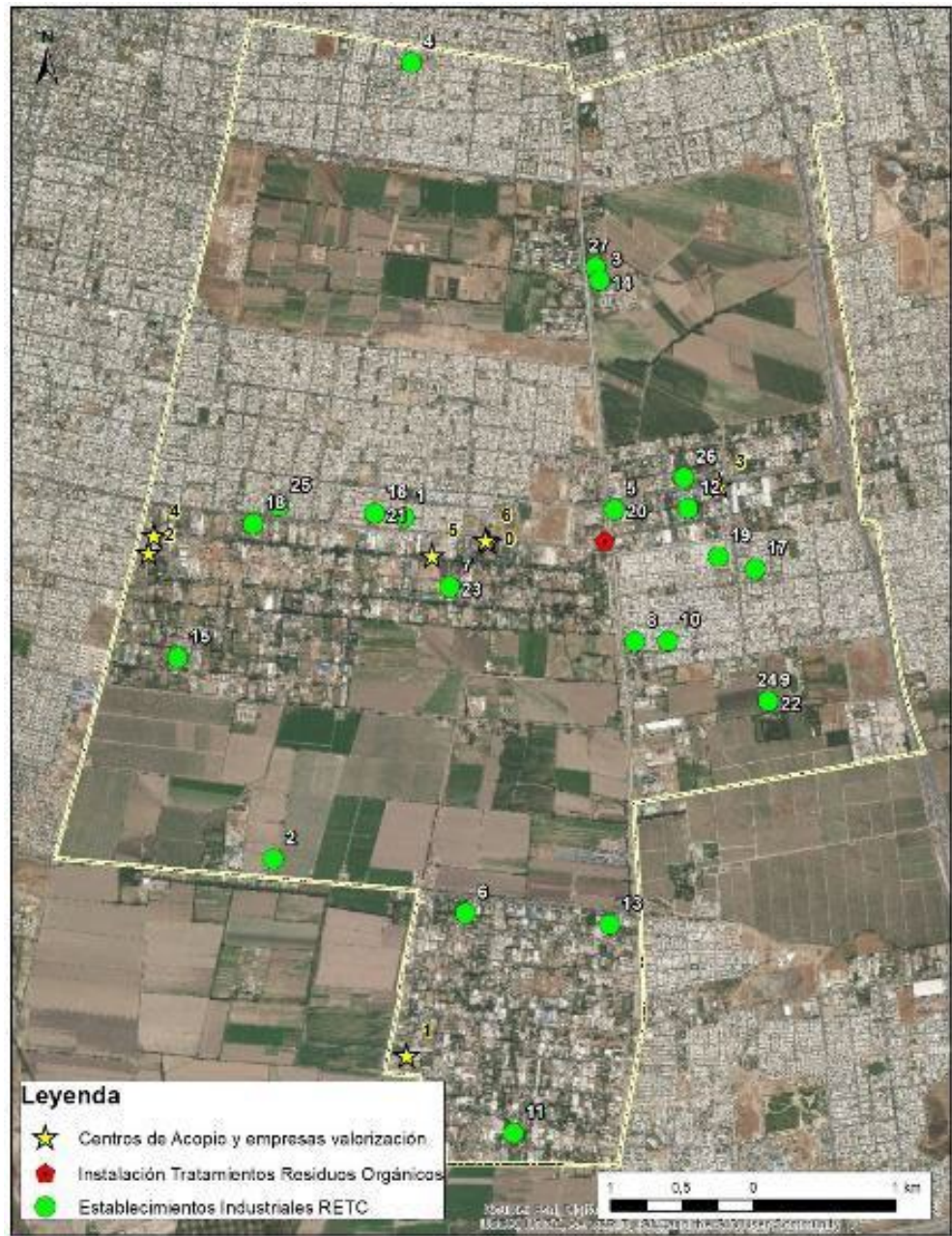
- Santa Rosa con Santo Tomás.
- Santa Rosa con Gabriela.
- Santa Rosa con Lo Blanco.
- Santa Rosa con Paicaví.
- Santa Rosa con El Mariscal.
- Puentes de acceso sobre carretera Acceso Sur:
 - Amador Neghme.
 - Batallón Chacabuco.
 - Miguel Ángel.
 - Gabriela.
 - Troncal San Francisco.

Otros

- Estación de servicio Copec (Santa Rosa con Gabriela).
- Estación de servicio Copec (Lo Martínez con teniente Montt Salamanca).
- Estación de servicio Petrobras (Santa Rosa con Violeta Parra).
- Estación de servicio Shell (Gabriela con Juanita).
- Supermercado Santa Isabel (Gabriela con Santa Rosa).
- Supermercado Líder (Gabriela con Santa Rosa).
- Farmacia Cruz Verde (Líder).
- Farmacia Salcobrand (Baldomero Lillo con Juan XXII).
- Farmacia Lanvar (Baldomero Lillo con Patagonia).
- Farmacia Simi (Gabriela con Rosa Ester).
- Farmacia (Porto Alegre con Francisco Bilbao).
- Farmacia (Baldomero Lillo con J. J. Vallejo).
- Estanques de Agua Potable Aguas Andinas (2) (Porto Alegre con Lo Blanco).
- Subestación El Mariscal CGE (Paicaví).

Mapa N°6: Distribución de establecimientos Industriales Formalizados, La Pintana

Por información del Sistema de Información Ambiental (SINIA) se señala que la comuna de La Pintana presenta 65 puntos de residuos industriales que se encuentran categorizados en las siguientes actividades: Comercio minorista (18), Otras industrias manufactureras (16), Industria química, de plástico y caucho (14), Otras actividades (10), Comercio mayorista (6) e Industria de la madera y silvicultura (1). Además, se indica que existen 46 rubros con generación de residuos de carácter peligroso que se distribuyen de la siguiente manera: Otras Industrias manufactureras (23), Otras actividades (12), Industria química, de plástico y caucho (6), Ventas y mantención de vehículos automotores (2), Comercio minorista (2) y Comercio mayorista (1).



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de La Pintana, 2020.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Inundación (anegamiento)	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Sismos de mayor intensidad	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendios estructurales	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Indique nombre de la amenaza	Seleccione una alternativa.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

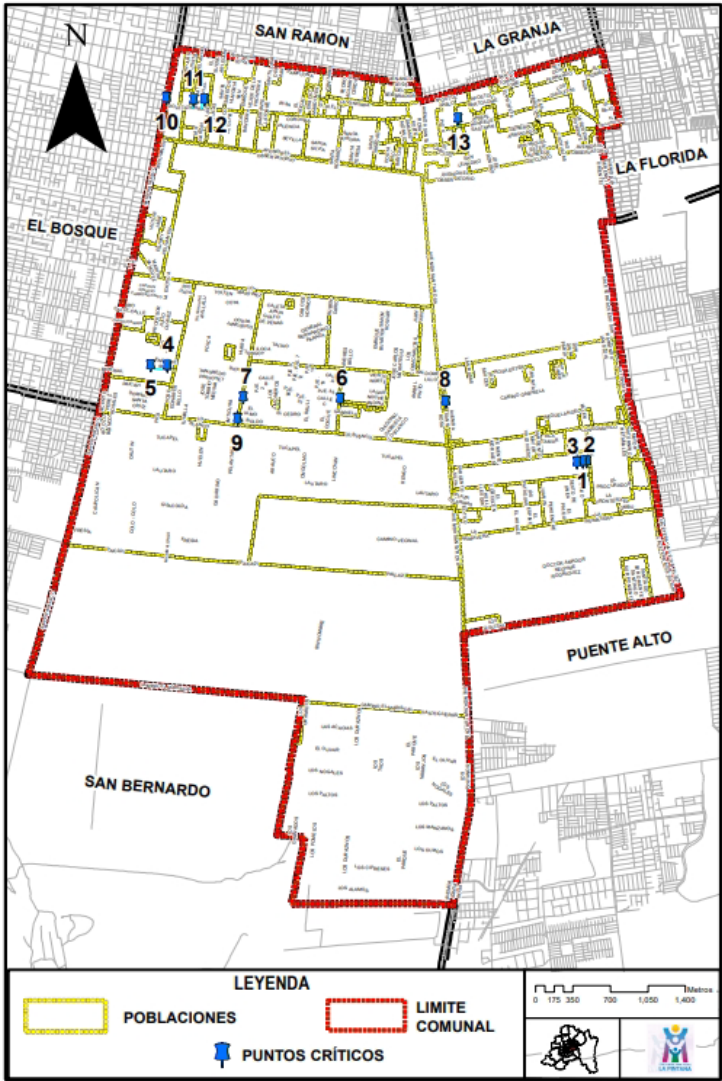
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otra Amenaza Anegamiento
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Esta amenaza por lo general tiene una data aproximadamente entre 15 a 20 años en los distintos sectores de la comuna principalmente por: Lluvias intensas en corto periodo de tiempo haciendo colapsar las rejillas de aguas lluvias Esta amenaza se acrecienta debido a que los pozos de absorciones de las aguas lluvias están colapsados. Esta amenaza o emergencia de nivel menor se ha resuelto con los medios y personal disponible del municipio Las áreas afectadas son los pasaje y calles en los cuatro sectores de la comuna que están detalladas en el punto número 3 (LOCALIDADES, SECTOR EXPUESTO). Por lo general las personas afectadas en los cuatro sectores son aproximadamente 900, debido principalmente al agua acumulada que se encuentra en las vías de acceso a sus viviendas. Esta amenaza no ha causado daño a la infra estructura crítica ni tampoco a corte de suministro de básicos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Los sectores en los que se producen los anegamientos son: El sector centro. Sector Castillo. Sector Roble. Sector Santo Tomas.
4. Población estimada expuesta	900 personas aproximadamente.
5.Infraestructura crítica expuesta	Estación de servicio Copec (Santa Rosa con Gabriela). Estación de servicio Copec (Lo Martínez con teniente Montt Salamanca). Estación de servicio Petrobras (Santa Rosa con Violeta Parra). Estación de servicio Shell (Gabriela con Juanita). Supermercado Santa Isabel (Gabriela con Santa Rosa). Supermercado Líder (Gabriela con Santa Rosa). Farmacia Cruz Verde (Líder). Farmacia Salcobrand (Baldomero Lillo con Juan XXII). Farmacia Lanvar (Baldomero Lillo con Patagonia). Farmacia Simi (Gabriela con Rosa Ester). Farmacia (Porto Alegre con Francisco Bilbao). Farmacia (Baldomero Lillo con J. J. Vallejo). Centro de salud Familiar San Rafael. Centro de Salud Familiar Pablo de Rocka. Centro de Salud Familiar El Roble. Centro de Salud Familiar Santo Tomás. Centro de Salud Familiar Juan Pablo II. Centro de Salud Flor Fernández. Centro de Urgencia Comunal Santiago Nueva Extremadura.
6. Medio Ambiente	SI
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Los Puntos Críticos son 13. Calle John Kennedy con lo Blanco, población Pablo de Rocka. Calle John Kennedy con Avenida Gabriela, población San Ricardo. Calle San Martin con Tancredo Pinochet, Población Raúl Del Canto. Calle Julio Chávez con Tancredo Pinochet, población Raúl de Canto. Calle Porto Alegre con Ciudad de México, Villa Gabriela Mistral. Santa Rosa Con Gabriela.

- Pasaje Soldado Correa con Batallón Chacabuco, Población Ignacio Carrera Pinto.
- Pasaje Soldado González con Batallón Chacabuco, Población Ignacio Carrera Pinto.
- Pasaje Soldado Martínez con Batallón Chacabuco, Población Ignacio Carrera Pinto.
- Pasaje san Félix con Avenida con Violeta Parra, población San Francisco III.
- Pasaje san Agustín con Avenida con Violeta Parra, población San Francisco III.
- Avenida San Francisco con Avenida Violeta Parra, Población San Francisco I.
- General Arriagada con Sofía Eastman, Villa Los Flamencos.

8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información

Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre comuna de la Pintana
Observatorio Comunal La Pintana (2024)

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Otra Amenaza Anegamiento
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los niveles de emergencia que han afectado a la comuna de La Pintana tienen directa relación con las alertas generadas por el Cuerpo de Bomberos cuando señala “primera alarma, segunda alarma, tercera alarma”, esto indicando la gravedad del siniestro que está ocurriendo y la ayuda requerida de los demás Cuerpos de Bomberos. La comuna ha presentado eventos de primera alarma, segunda alarma y tercera alarma de incendio, por ejemplo: - Incendio ocurrido en la fábrica de muebles ubicado en calle Los Duraznos # 0134 con fecha 18/05/2021 en Villa Huerto José Maza, que involucró la participación de varias compañías de la región metropolitana para lograr su total extinción, este incendio provocó una alarma comunal debido a la contaminación de productos tóxicos en combustión. - Otro incendio de gran magnitud que ocurrió en la calle Los Olmos número # 2485 con fecha 05/03/20219 Villa Huerto José Maza, afectó a una fábrica de pasto sintético que ardió durante 10 horas. Debido a esto, se efectuó la coordinación y participación de varias Compañías de Bomberos de la Región Metropolitana. Este evento generó una pérdida total del inmueble. Producto de este incidente, las autoridades de nivel regional y ministerial, como el director Senapred y la Intendente de la época, se acercaron a la comuna de La Pintana, debido a la contaminación por productos tóxicos que se generaron. Debido a lo anterior también se suspendieron las clases en los recintos educacionales Sector Centro y Sur, que posiblemente fueran los más afectados. - El 29 de abril de 2020 ocurrió un incendio en una fábrica de velas que afectó a una empresa al interior del Núcleo industrial, ubicado en Amador Neghme con la caletera afectando el tendido eléctrico y algunos vehículos motorizados como camiones y grúas horquillas. Este tipo de incendios debido al tipo de material que mantenían generó la emanación de gases peligrosos o tóxicos. - El 19 de agosto de 2018, el Departamento de Emergencia concurrió al lugar del siniestro en el Sector Sur de la comuna, en el Sector El Castillo, afectando a 6 casas del pasaje El Procurador y 7 casas del pasaje Plaza de Armas, resultando las 13 viviendas con daño no habitable. - Otro incendio que, debido a su magnitud, generó tal nivel de daño que el inmueble resultó con características que lo consolidan como no habitable. Ocurrió en la Villa el Tololo, Sector Norponiente de la comuna de La Pintana, que afectó a 9 departamentos en total. De estos, 8 correspondían a un mismo Block, específicamente el 10961 y el otro en el Block 10967.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Dr. Amador Neghme con Calle Seis (Sector Castillo), Núcleo Industrial Santiago Sur (poblaciones Nueva Patagonia, Batallón 3° de línea, Santiago del Nuevo Extremo y La Primavera - Mapa 2 de esta ficha), Villa Huertos José Maza, Villa Mapuhue.
4. Población estimada expuesta	Las personas afectadas por los incendios del núcleo industrial SUR: 11.140 personas (poblaciones Nueva Patagonia, Batallón 3° de línea, Santiago del Nuevo Extremo y La Primavera.) Las personas afectadas por los incendios en Los Huertos José Maza son: 3620 Las personas afectadas por los incendios Mapuhue son: 1950 Los incendios estructurales de casa habitación se pueden producir en cualquier punto de la Comuna entre el 1% y el 25% de la población total de la comuna.
5.Infraestructura crítica expuesta	SI
6. Medio Ambiente	SI
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



PUNTOS HISTÓRICOS POR INCENDIO ESTRUCTURAL (2023)



Ubicación geográfica

Leyenda

Carretera

Avenida

Calle

Puntos históricos

Parques Urbanos

Límite Comunal

1:48,000

0

1

2

km

Referencia espacial

SIRGAS 2000 UTM Zone 19S

Datum: SIRGAS 2000

Fuente de capas:

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

- Unidad Gestión de Riesgo de Desastre La Pintana

Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre comuna de la Pintana
Observatorio Comunal La Pintana (2024)

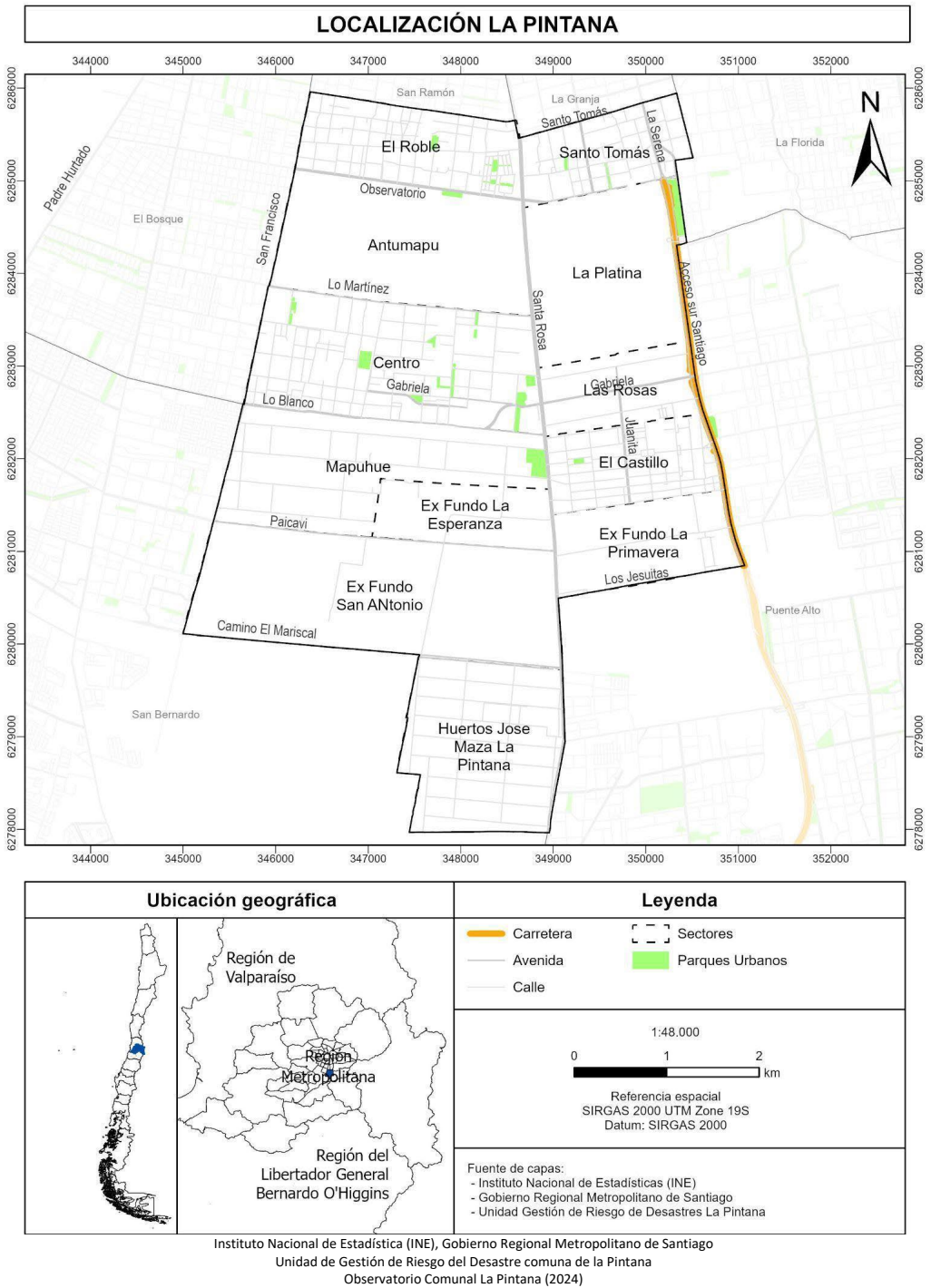
Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre comuna de la Pintana
Observatorio Comunal La Pintana (2024)
<https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos>

9.Fuente de Información	Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre comuna de la Pintana Observatorio Comunal La Pintana (2024) https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/geodatos-abiertos
-------------------------	--

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica
	☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	SISMO DE MAYOR INTENSIDAD
3. Localidades, sector, área, expuesta	Lo Comuna de la Pintana es parte de la región metropolitana y puede ser afectada por una actividad sísmica de gran intensidad como el ocurrido el año 2010 que tuvo una magnitud de 8.8 y duro 4 minutos en la zonas más cercanos y en Santiago más de 2 minutos ocasionando pérdidas de vidas humanas y cientos de damnificados ,los sismos que han tenido repercusión en la comuna no han provocado mayor daño en la infraestructura ni en vidas humanas , pero debemos estar preparados sobre todo con los estudios realizados con simulaciones para un sismo de magnitud 7.4Mw en la falla san Ramón que en caso de activarse podría afectar a la comuna en una de las tres áreas que van Alta -Alta ,Media Alta y media ,esta última podría afectar a la comuna.
4. Población estimada expuesta	Toda la Comuna.
5.Infraestructura crítica expuesta	Toda la Población
6. Medio Ambiente	SI
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o	SI
	NO

Programa
Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



mapa, estadísticas de los últimos sismos y temblores cerca de La Pintana, los últimos 30 días.

En las últimas 24 horas, La Pintana no ha tenido sismos confirmados.

En los últimos 7 días, La Pintana ha tenido 17 sismos de magnitud hasta 3.3 dentro de una distancia de hasta 100 km:

- 4 sismos de magnitud 3 o superior
- 13 sismos de magnitud entre 2 y 3

Número de sismos por año

Año	Sismos M2+	Sismos M3+
2022	200	100
2023	180	70
2024	170	80
2025	0	0

Año: -- ☐ Sismos M2+: --
☒ Sismos M3+: --

Volcano Discovery (2025)
Últimos sismos y temblores cerca de La Pintana, Santiago de Chile
<https://www.volcanodiscovery.com/es/lugar/2150/sismos/la-pintana.html>

9.Fuente de Información

- Instituto Nacional de Estadística (INE), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre comuna de la Pintana
Observatorio Comunal La Pintana (2024)
- Volcano Discovery (2025)
Últimos sismos y temblores cerca de La Pintana, Santiago de Chile
<https://www.volcanodiscovery.com/es/lugar/2150/sismos/la-pintana.html>

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar sistemas integrados para el levantamiento de daños.	
3. Acción Estratégica	Elaborar un informe técnico de daños por cada afectación de una amenaza que sea por anegamiento, incendio estructural y sismo de mayor intensidad en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realiza un registro cada vez que sucede una situación de emergencia, para conocer la magnitud de daños, provocados por, anegamiento, incendios estructurales con la finalidad de ir en ayuda de las familias afectadas y/o damnificadas y destinando los recursos disponibles de la unidad de gestión de riesgo de desastre y emergencia de la Municipalidad.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Informe técnico que muestre la estimación de daños por cada amenaza que se presente.	
7. Medio de Verificación	Informe técnico final de cada evento.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otra amenaza.	
	ANEGAMIENTO.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la Comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2025
	Fecha de término:	01 de marzo de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre. Fernando Villanueva Pozo.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Humana, Juan Ignacio Olave Zuloaga. Dirección de Administración y Finanzas, Rafael Vargas Caverlotti. Secretaría de Planificación, Carolina Carrasco Pizarro.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	El costo se asume con los funcionarios de cada departamento de la Municipalidad. \$ 150.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	

	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.1.3 Identificar y caracterizar los factores subyacentes del riesgo aplicando la metodología generada en ítem 4.1.1. Para ser incorporados a los planes sectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.1.1.4 Es deseable que el municipio considere prioritario disponer en su presupuesto regular de financiamiento la inversión en medidas de preparación, mitigación y fondos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en la medida de sus capacidades.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio comunal.
3. Acción Estratégica	Elaborar informe de afectación a partir de técnicas estadísticas, cuantitativas para georreferenciar los riesgos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Georreferenciar la información del evento o emergencia en cuestión, posibilitando y ayudando con las futuras planificaciones.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Estudio estadístico sobre GRD en la comuna.
7. Medio de Verificación	Informe de estudio estadístico sobre GRD.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
Otra Amenaza.	
Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura y público objetivo a nivel comunal.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2025
	Fecha de término: 01 de septiembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre. Fernando Villanueva Pozo.
12. Colaborado(res)	Secretaría Comunal de Planificación, carolina carrasco Pizarro. Dirección de Seguridad Humana, Juan Ignacio Olave Zuloaga. Dirección de Desarrollo Comunitario, Gabriel Madrid.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
El costo se asume con los funcionarios de cada departamento de la Municipalidad. \$ 10.000.000.	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.1.3 Identificar y caracterizar los factores subyacentes del riesgo aplicando la metodología generada en ítem 4.1.1. Para ser incorporados a los planes sectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.2.1.1. Se sugiere que el municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio comunal.
3. Acción Estratégica	Desarrollar programa de capacitación para estar preparado ante la ocurrencia de incendios estructurales y anegamiento que aborde temas transversales en la GRD e identificar los factores de desastres subyacentes presentes en la comuna.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementación de Cursos de capacitación para fortalecer las capacidades comunitarias ante incendios estructurales y anegamiento dirigido a dirigentes sociales de diferentes sectores, y organismos claves ligados al área de emergencias a nivel comunal para agilizar las primeras respuestas durante una emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	8 cursos de prevención de incendio. Estos se aplicarán anualmente.
7. Medio de Verificación	Actas de asistencia a la capacitación, fotografías del proceso de capacitación, certificados de capacitación.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Otra Amenaza.
	Anegamiento.
9. Cobertura/Público Objetivo	Instituciones claves: Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales (Club Deportivo, Club de Adultos Mayores, etc.).
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de marzo de 2025
	Fecha de término: 16 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Encargado de la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres. Fernando Villanueva Pozo.
12. Colaborado(res)	Departamento de Emergencias. Fernando Villanueva Pozo Coordinador. Dirección de Seguridad Humana. Juan Ignacio Olave Zuloaga. Dirección de Desarrollo Comunitario. Gabriel Madrid Gutiérrez.
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$2.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.3 Implementar programas/proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la Gestión del Riesgo de Desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.2.2 Se sugiere que el municipio propicie diagnósticos en cuanto a materias tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna, a ser levantados por los COSOC.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Coordinar la implementación de programas de fortalecimiento de capacidades de respuesta y prevención en instituciones municipales, salud y educación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La Unidad de Gestión de Riesgo capacitará a los establecimientos educativos y de salud para fortalecer las conductas de autocuidado dentro de su comunidad, fomentar una cultura preventiva y realizar un diagnóstico de sus riesgos y cómo construir planes específicos de respuesta. 1.- capacitar a los 7 CESFAM ubicados en la Comuna sobre prevención de incendios 2 capacitar a los 13 Establecimientos educacionales Municipales sobre prevención de incendios.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	40 funcionarios de la Salud Capacitados en la Prevención de Incendios. 70 funcionarios de Educación Capacitados en la Prevención de Incendios.	
7. Medio de Verificación	Acta de asistencia, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i>	
	☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i>	
	☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
	Otra Amenaza. Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Establecimientos de salud y educacionales de la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	01 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado de la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres. Fernando Villanueva Pozo.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Humana, director Juan Ignacio Olave Zuloaga. Departamento de Salud, jefe Julio Sarmiento Machado. Bomberos de Chile, LA granja –San Ramón – La Pintana Superintendente: Cecilia Navarro Leyton.	

	Carabineros de Chile. 41° Comisaría de La Pintana, Mayor Rodrigo Troncoso	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	<i>El financiamiento se llevará en conjunto con la Dirección de Educación, SENAPRED y el Gobierno Regional, monto estimado \$10.000.000.</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>3.6.2 Generar acuerdos y planes de implementación de la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito público y privado en los diferentes sectores y en los distintos niveles territoriales.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores De la comuna.	
3. Acción Estratégica	Promover la microzonificación de riesgo en las comunidades.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Involucrar a la comunidad en la prevención y GRD, a través de charlas educativas y espacios reflexivos que permitan el reconocimiento del territorio, sus amenazas, vulnerabilidades, recursos y capacidades, para trabajar en una planificación integral del riesgo.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	6 talleres de Zonificación de Puntos Críticos en distintas unidades Vecinales.	
7. Medio de Verificación	Acta de asistencia, fotografías, informes.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i>	
	☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i>	
	☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
	Otra Amenaza.	
	<i>Anegamiento.</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes de La Pintana.	
10. Plazo y Temporalidad	<i>Fecha de inicio:</i>	01 de agosto de 2025
	<i>Fecha de término:</i>	01 de agosto de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. <i>Fernando Villanueva Pozo encargado.</i>	
12. Colaborado(res)	<i>Juan Ignacio Olave Zuloaga director Dirección de Desarrollo Comunitario. Gabriel Madrid Gutiérrez. Observatorio Comunal.</i>	

	<i>Profesional Víctor Vera Martínez.</i>	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	<i>Financiamiento Monto \$10.000.000</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>3.2.2 Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>1.2.3.2. Se recomienda generar un plan comunitario de microzonificación e identificación de áreas de amenazas, y de reconocimiento comunitario (conformación de la población presente en las localidades aisladas) que permita establecer lazos y vínculo entre la propia comunidad (principio de ayuda mutua del Sistema de Protección Civil), para su mayor autonomía y administración de capacidades.</i>	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para RRD.	
3. Acción Estratégica	Generar acuerdos de implementación de la perspectiva de la GRD desde el ámbito público.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se gestionan alianzas estratégicas con instituciones públicas, postular a fondos concursables y/o programas de distintas instituciones que cuenten con oferta programática en GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr convenios y alianzas con instituciones públicas. Adjudicación de fondos destinados a GRD.	
7. Medio de Verificación	Decretos y/o resoluciones de convenios con instituciones públicas, transferencias de fondos, elaboración y adjudicación de proyectos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i>	
	☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i>	
	☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
	Otra Amenaza.	
	<i>Anegamiento.</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura y público objetivo a nivel comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	<i>Fecha de inicio:</i>	<i>01 de marzo de 2025</i>
	<i>Fecha de término:</i>	<i>01 de marzo de 2027</i>
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. <i>Fernando Villanueva Pozo encargado.</i>	
12. Colaborado(res)	Secretaría de Planificación. <i>Carolina Carrasco Pizarro, directora.</i>	

	Dirección de Seguridad Humana. Juan Ignacio Olave Zuloaga, director.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☒ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento Organismos Públicos Monto \$30.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.6.2 Generar acuerdos y planes de implementación de la perspectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito público y privado en los diferentes sectores y en los distintos niveles territoriales.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.3.3. Se sugiere al municipio buscar diversas fuentes de financiamiento externo para la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como, Agencias de Cooperación, Organismos Internacionales, de Naciones Unidas, entre otros.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fomentar una recuperación sostenible.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Tomar las medidas inmediatas a objeto de resguardar los principios de asistencia humanitaria para superar la emergencia a objeto que la comunidad tenga sentido de identidad y de confianza en sus autoridades.	
3. Acción Estratégica	Adquirir equipamiento adecuado para asistir a la comunidad en caso que sea necesaria habilitar en un sector determinado de la comuna carpas e iluminación para el resguardo de las personas.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Adquirir equipamiento, herramientas y maquinarias necesarias para la Gestión de Riesgo de Desastres, incorporando la capacitación de los funcionarios para una utilización óptima de los bienes.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Bienes adquiridos y funcionarios capacitados para su uso de manera óptima cuando corresponda. Adquisición de los siguientes equipamientos: 6 torretas de iluminación. 5 Carpas de campaña. 1 Carpa de Asistencia Medica.	
7. Medio de Verificación	Facturas, certificados de cursos de capacitación.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otra Amenaza.	
	Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura y público objetivo a nivel comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	02 de junio de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	

11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. <i>Fernando Villanueva Pozo encargado.</i>	
12. Colaborado(res)	Secretaría de Planificación. Carolina Carrasco Pizarro, directora. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Miguel Muñoz Barraza director regional Metropolitano. Dirección de Seguridad Humana. Juan Ignacio Olave Zuloaga, director.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> <i>Financiamiento Gobierno Regional Monto estimado de \$120.000.000.</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>3.2.2 Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.
3. Acción Estratégica	Desarrollar 02 capacitaciones de equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (CERT) por sector los que serán parte de los equipos de la unidad de gestión de riesgos en la comunidad que serán capacitados para el manejo de la Reducción de Riesgo de su sector y a la vez fomentar una cultura preventiva en los participantes de que serán parte de este.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecutar las capacitaciones CERT dirigida a la población de las diferentes unidades vecinales de la comuna 2 capacitaciones por los 5 sectores de la comuna, en total 10 anuales. 1.- Sector Sur 2.- Sector Centro 3.- Sector Norponiente 5.- Villa Mapuhue- Villa La Pintana En conjunto con las instituciones de Carabineros, SENAPRED y Bomberos se realizará un trabajo territorial dirigido a la comunidad con el objetivo de fortalecer las conductas de autocuidado, trabajando con ellas en simulacros, entrenamientos, ejercicios, uso de extintores y sobre cómo realizar un diagnóstico de riesgos y cómo construir planes de específicos de respuesta comunitaria.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Capacitación de 200 personas de distintas poblaciones y juntas vecinales correspondientes a 20 poblaciones en una primera etapa.
7. Medio de Verificación	Acta de asistencia, certificados, fotografías de la capacitación.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i>

	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otra Amenaza. Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	20 poblaciones, 10 personas por cada población capacitadas en una primera etapa (luego de la aprobación del Plan).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de mayo de 2025
	Fecha de término:	01 de mayo de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo encargado.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Humana. Juan Ignacio Olave Zuloaga. Dirección de Desarrollo Comunitario. Gabriel Madrid. Bomberos. SENAPRED. Carabineros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento Gobierno Regional Monto estimado de \$50.000.000.	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.3 Implementar programas/proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la Gestión del Riesgo de Desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	3. Se recomienda que el Municipio fortalezca el nexo con los líderes comunales/vecinales.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Incorporar materias de GRD en la página Web Municipal para ser compartidos con la Población en las distintas redes sociales de la comuna.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Difundir que las materias GRD se encuentran disponibles en la página web municipal, por medio de: Canal 39 Municipal – Radio Siglo XXI (Junta de Vecinos San Ricardo) Reunión y capacitaciones con territoriales de la Dirección de desarrollo Comunitario.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.
7. Medio de Verificación	Acta de reuniones con territoriales de la Dirección de Desarrollo Comunitario– Difusión de canal 39 (3 veces a la semana por un periodo de 2 meses) – Radio siglo XXI

	(Difusión 4 veces a la semana), esto se realizará a través de un acuerdo de colaboración.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otra Amenaza.	
	Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes y usuarios de internet en la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2025
	Fecha de término:	02 de junio de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo encargado.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Humana. Juan Ignacio Olave Zuloaga. Gabinete de Alcaldía. Alejandro Vargas González. Relaciones Públicas. Silvia Aranda Martínez.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento Municipal \$5.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar la Gestión de Riesgo en Instrumentos de Planificación y Gestión Municipal.
3. Acción Estratégica	Es la aplicación de la metodología Oparticipativa (ACCEDER) en los sectores de la comuna para la detección de los riesgos existente en cada uno de ellos, para ello se realizaran talleres por los cuatro sectores que son Sector Centro, Sur Norponiente y Nororiente además se sumaran villa Mapuhue y villa la Pintana , los que a su vez se dividirán en 4 micro sectores para ser más efectiva la información a levantar.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Levantar e Identificar los elementos de GRD que están relacionados con los instrumentos de Planificación Territorial y la gestión Municipal para luego ser incorporados.

	Realizar un catastro de las calles que se anegan derivando esta información a las instituciones públicas Serviu a objeto de lograr las reparaciones necesarias en dichos lugares.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Listado de Áreas o puntos críticos actualizados, puntos de anegamientos.	
7. Medio de Verificación	Actualización de los instrumentos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otra Amenaza.	
	Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2025
	Fecha de término:	03 de marzo de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo encargado.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Obras Municipales. Jorge Valenzuela. Dirección de Desarrollo Comunitario. Gabriel Madrid. Secretaría Comunal de Planificación. Carolina Carrasco Pizarro. Sociedad del Canal de Maipo. Asociaciones Industriales de la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	El costo se asume con los funcionarios de cada departamento de la Municipalidad \$10.000.000.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.2 Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	2.1.2 Se sugiere que el municipio elabore diagnósticos participativos para conocer cómo el cambio climático ha venido afectando diversos sectores del territorio.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.

3. Acción Estratégica	Generar alianzas con centros de investigación en el ámbito de la evaluación de materias vinculadas a la GRD.		
4. Tipo de Acción	No Estructural		
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un convenio con la universidad de chile para realizar los estudios necesarios del efecto del cambio climático en las personas y además el estudio de la degradación de los suelos de la comuna al año 2050.		
6. Resultado(s) Esperado(s)	El informe de los resultados, nos permitirá visualizar las consecuencias del cambio climático en la población y los suelos de la comuna, lo que nos permitirá adoptar las medidas necesarias para evitar la erosión sistemática de los suelos y enfrentar los desafíos en la salud humana ante el cambio climático.		
7. Medio de Verificación	Informe de Estudios.		
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):		
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación		
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales		
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza		
		Otra Amenaza.	
		Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura y público objetivo a nivel comunal.		
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de abril de 2025	
	Fecha de término:	01 de febrero de 2027	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)		
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo encargado.		
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Humana. Juan Ignacio Olave Zuloaga. Gabinete de Alcaldía. Alejandro Vargas González. Dirección de Gestión Ambiental. Felipe Marchant.		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):		
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial		
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento		
		Monto estimado \$20.000.000.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí	
	2.5.1 Generar alianzas con centros de investigación de vanguardia nacionales e internacionales en el ámbito de la evaluación, monitoreo de amenazas y alerta temprana, a nivel nacional e internacional.		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	
	2.1.2.7. Se recomienda que el Municipio establezca alianzas con centros de investigación, universidades, u otros actores del mundo científico- técnico, con los que se puedan diseñar e implementar proyectos tendientes a redes de monitoreo meteorológico en tiempo real (en el mediano y largo plazo).		

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Evaluar la incorporación de nuevos albergues con el fin de aumentar la dotación de estos en el territorio comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	- Diagnóstico de edificios e infraestructuras de posibles albergues. -identificación de necesidades de las infraestructuras -habilitación de albergues. -Incorporación de albergues en el plan de emergencia comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de la infraestructura evaluada como albergue.	
7. Medio de Verificación	Informe técnico de la DOM.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otra Amenaza.	
	Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes de la comuna que sean afectados.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2025
	Fecha de término:	01 de octubre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario, Gabriel Madrid Gutiérrez, director. Dirección de Seguridad Humana, Juan Ignacio Olave Zuloaga, director. Gabinete de Alcaldía, Alejandro Vargas Martínez, director. Dirección de Gestión Ambiental, Felipe Marchant Villaseca, director. Dirección de Obras Municipales. Jorge Valenzuela Gálvez, director.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Monto de Financiamiento \$20.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.3.2 Desarrollar lineamientos que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructura definidos en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.1.4. Se sugiere que la planificación municipal (planes de emergencia u otros) contemplen medidas especiales para el acceso universal en temas de evacuación, habilitación de albergues, entre otros aspectos.	

N°13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Formalizar acciones de cooperación de ayuda de distribución de agua potable en caso de emergencia o cortes de energía en establecimientos de educación (albergues) y centros de salud.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Traslado de Estanques de Agua Potable (4000 Litros) a cada establecimiento públicos de educación y salud para que cuenten con autonomía en los servicios de agua potable y energía eléctrica (generadores) en las primeras horas en una emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Establecimientos de Salud y Educación con abastecimiento de Agua y Electricidad.	
7. Medio de Verificación	Los Centros de Salud y Educación (albergues) operen de manera eficiente, que cuenten con abastecimiento de Energía Eléctrica y Agua Potable.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otra Amenaza.	
	Anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Todos los establecimientos de salud y educación (albergue) Municipales presentes en la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de noviembre de 2025
	Fecha de término:	02 de noviembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo encargado.	
12. Colaborado(res)	Gabinete de Alcaldía, Alejandro Vargas Martínez, director. Dirección de Seguridad Humana, Juan Ignacio Olave Zuloaga, director. Departamento de Salud, Julio Sarmiento Machado, jefe. Dirección de Educación, Jazmín Infante Campos, jefe. Dirección de Servicios Generales, Rodrigo Rosas Vargas, director(s). Dirección de Higiene Ambiental, Felipe Marchant Villaseca, director. Dirección de Administración y Finanzas, Rafael Vargas Caverlotti, director. Aguas Andinas ,José Vargas Osorios, Gerente.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	El costo se asume con los funcionarios de la Unidad de Gestión de Riesgo y desastres y emergencia de la Municipalidad \$5.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.3.2 Desarrollar lineamientos que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructura definidos en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimiento.	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Elaborar una estrategia de logística interna para la distribución de alimentación durante una situación de emergencia, para garantizar la alimentación de los equipos que se mantienen operando en situaciones de emergencia.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer los lineamientos y acciones para asegurar el abastecimiento y distribución de la alimentación del personal involucrado en situación de emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Protocolización de la logística interna en situaciones de emergencia.	
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
Otra Amenaza.		
Anegamiento.		
9. Cobertura/Público Objetivo	Personal Municipal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de noviembre de 2025
	Fecha de término:	01 de noviembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo encargado.	
12. Colaborado(res)	Administración Municipal, Mario Vallejos Balboa. Dirección de Adm y Finanzas, Rafael Vargas Caverlotti. Servicios Generales, Iris Seguel Pardo , Directora. Dirección de Seguridad Humana. Juan Ignacio Olave Zuloaga.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Monto \$3.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°15	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar programa de capacitación para estar preparado ante la ocurrencia de Sismo de Mayor Intensidad que aborde temas transversales en la GRD y contar con una comunidad más preparada para mitigar los daños frente a esta amenaza.	
3. Acción Estratégica	Realizar capacitación por sectores con especialistas en la amenaza de Sismo de mayor Intensidad con el fin de fomentar redes de Apoyo entre vecinos y familiares.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizará reuniones por sector y con la junta de vecinos de cada uno de ellos, realizando presentaciones con profesionales de esta área.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mayor concientización de la comunidad y estará preparado ante un eventual sismo de gran intensidad.	
7. Medio de Verificación	Actas de participantes, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo		
	Sismo de Mayor Intensidad.	
	Toda la Comuna y vecinos organizados en juntas de vecinos	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2025
	Fecha de término:	01 de marzo de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo. Fernando Villanueva Pozo.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Humana, Juan Ignacio Olave Zuloaga. Dirección de Administración y Finanzas, Rafael Vargas Caverlotti. Secretaría de Planificación, Carolina Carrasco Pizarro. Organismos como centro de sismología de Chile y profesionales del área.	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	El costo es compartido entre la municipalidad y gobierno regional \$ 15.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.3 Implementar programas/proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la Gestión del Riesgo de Desastres	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	06		1.3 COMUNA	LA PINTANA			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	año 2025 semestralmente		1.4-NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Fernando Villanueva Pozo			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	fvillanuev@pintana.cl		1.5-N° DE CONTACTO	+569 97421024			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Años inicio 2024 término año 2026						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
01	Elaborar un informe técnico de daños por cada afectación de una amenaza que sea por anegamiento, incendio estructural y sismo de mayor intensidad en la comuna.	Informe técnico que muestre la estimación de daños por cada amenaza que se presente.	Informe técnico final de cada evento.	01 de marzo de 2025	01 de marzo de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
02	Elaborar informe de afectación a partir de técnicas estadísticas cuantitativas para georreferenciar los riesgos.	Estudio estadístico sobre GRD en la comuna.	Informe de estudio estadístico sobre GRD.	01 de Sept de 2025	01 de septiembre de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

03	Desarrollar programa de capacitación para estar preparado ante la ocurrencia de incendios estructurales y anegamiento que aborde temas transversales en la GRD e identificar los factores de desastres subyacentes presentes en la comuna.	8 cursos de prevención de incendio. Estos se aplicarán anualmente.	Actas de asistencia a la capacitación, fotografías del proceso de capacitación, certificados de capacitación.	01 de marzo de 2025	16 de diciembre de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
04	Coordinar la implementación de programas de fortalecimiento de capacidades de respuesta y prevención en instituciones municipales, salud y educación.	40 funcionarios de la Salud Capacitados en la Prevención de Incendios. 70 funcionarios de Educación Capacitados en la Prevención de Incendios.	Acta de asistencia, fotografías.	01 de junio de 2025	01 de diciembre de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
05	Promover la microzonificación de riesgo en las comunidades.	6 talleres de Zonificación de Puntos Críticos en distintas unidades Vecinales.	Acta de asistencia, fotografías, informes.	01 de agosto de 2025	01 de agosto de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

06	Generar acuerdos de implementación de la perspectiva de la GRD desde el ámbito público.	Lograr convenios y alianzas con instituciones públicas. Adjudicación de fondos destinados a GRD.	Decretos y/o resoluciones de convenios con instituciones públicas, transferencias de fondos, elaboración y adjudicación de proyectos.	01 de marzo de 2025	01 de marzo de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
07	Adquirir equipamiento adecuado para asistir a la comunidad en caso que sea necesaria habilitar en un sector determinado de la comuna carpas e iluminación para el resguardo de las personas.	Bienes adquiridos y funcionarios capacitados para su uso de manera óptima cuando corresponda. Adquisición de los siguientes equipamientos: 6 torretas de iluminación 5 Carpas de campaña 1 carpa de asistencia médica.	Facturas, certificados de cursos de capacitación.	01 de junio de 2025	02 de junio de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
08	Desarrollar 02 capacitaciones de equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (CERT) por sector los que serán parte de los equipos de la unidad de gestión de riesgos	Capacitación de 200 personas de distintas poblaciones y juntas vecinales correspondientes a 20	Acta de asistencia, certificados, fotografías de la capacitación.	01 de mayo de 2025	01 de mayo de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	en la comunidad que serán capacitados para el manejo de la Reducción de Riesgo de su sector y a la vez fomentar una cultura preventiva en los participantes de que serán parte de este.	poblaciones en una primera etapa.					
09	Incorporar materias de GRD en la página Web Municipal para ser compartidos con la Población en las distintas redes sociales de la comuna.	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.	Acta de reuniones con territoriales de la Dirección de Desarrollo Comunitario– Difusión de canal 39 (3 veces a la semana por un periodo de 2 meses) – Radio siglo XXI (Difusión 4 veces a la semana), esto se realizará a través de un acuerdo de colaboración.	01 de junio de 2025	02 de junio de 2027	Estado reportar a en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
10	Es la aplicación de la metodología Participativa (ACCEDER) en los sectores de la comuna para la detección de los riesgos existente en cada uno de ellos, para ello se realizaran talleres por los cuatro sectores que son Sector Centro, Sur Norponiente y Nororiente además se	Listado de Áreas o puntos críticos actualizados, puntos de anegamientos.	Actualización de los instrumentos.	01 de marzo de 2025	03 de marzo de 2027	Estado reportar a en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	sumaran villa Mapuhue y villa la Pintana , los que a su vez se dividirán en 4 micro sectores para ser más efectiva la información a levantar.						
11	Generar alianzas con centros de investigación en el ámbito de la evaluación de materias vinculadas a la GRD.	El informe de los resultados, nos permitirá visualizar las consecuencias del cambio climático en la población y los suelos de la comuna, lo que nos permitirá adoptar las medidas necesarias para evitar la erosión sistemática de los suelos y enfrentar los desafíos en la salud humana ante el cambio climático.	Informe de Estudios.	01 de abril de 2025	01 de febrero de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
12	Evaluar la incorporación de nuevos albergues con el fin de aumentar la dotación de estos en el territorio comunal.	Implementación de la infraestructura evaluada como albergue.	Informe técnico de la DOM.	01 de octubre de 2025	01 de octubre de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
13	Formalizar acciones de cooperación de ayuda de distribución de agua potable en caso de emergencia o cortes de energía en establecimientos de	Establecimientos de Salud y Educación con abastecimiento de Agua y Electricidad.	Los Centros de Salud y Educación (albergues) operen de manera eficiente, que cuenten con abastecimiento de	01 de noviembre de 2025	02 de noviembre de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	educación (albergues) y centros de salud.		Energía Eléctrica y Agua Potable.				
14	Elaborar una estrategia de logística interna para la distribución de alimentación durante una situación de emergencia, para garantizar la alimentación de los equipos que se mantienen operando en situaciones de emergencia.	Protocolización de la logística interna en situaciones de emergencia.	Decreto Alcaldicio.	01 de noviembre de 2025	03 de noviembre de 2027	Estado reportar a en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
15	Realizar capacitación por sectores con especialistas en la amenaza de Sismo de mayor Intensidad con el fin de fomentar redes de Apoyo entre vecinos y familiares.	Mayor concientización de la comunidad y estará preparado ante un eventual sismo de gran intensidad.	Actas participantes de ,fotografías	01 de Marzo 2025	01 de Marzo 2027	Estado reportar a en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	LA PINTANA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 64
	Fecha: DD-MM-AAAA	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Estado de Anegamiento	Esta vulnerabilidad se produce en aquellos sectores donde el terreno está en pendiente negativa o en sectores (calles, pasajes, etc.) en que los pozos de decantación de aguas lluvias están colapsados, afectando a la comunidad.	Los pozos de decantación de aguas lluvias existentes están colapsados y los trabajos realizados para la captación de aguas lluvias no tienen conexión y emanan hacia la superficie.
Materialidad de las construcciones	Debido a las construcciones en altura, es probable que en caso de un sismo de gran magnitud se presenten daños principalmente en aquellas construcciones que se han adosado a las estructuras de los edificios, que en el caso de La Pintana son de 4 pisos, así como en las escaleras de éstos por el deterioro de sus peldaños. Relacionada con las tres amenazas consideradas en este plan.	No se cuenta con el dato de la estructura interna de las edificaciones.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Chile. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2021). Ley 21.364 establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica. https://www.bcn.cl/leychile .	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423&idParte=10257882&idVersion=2021-08-07
Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2023). Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda
Plataforma Analista Digital de Información (ADIS) (2024).	Analista Digital de Información Social https://adis.gob.cl/#/
Ministerio de Desarrollo Social. (2011). Encuesta CASEN 2011.	Ministerio de Desarrollo social https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/casen2011-ingreso.pdf
Ministerio de Desarrollo Social. (2013). Encuesta CASEN 2013.	Ministerio de Desarrollo social https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf
Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Encuesta CASEN 2015.	Ministerio de Desarrollo social https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf
Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Encuesta CASEN 2017.	Ministerio de Desarrollo social https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017
Ministerio de Desarrollo Social. (2020). Encuesta CASEN 2020.	Ministerio de Desarrollo social

Nombre y año del Documento	Descripción
	https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/informacion-social/casen-pandemia-2020
Ministerio de Desarrollo Social. Sistema Integrado de Información.	Ministerio de Desarrollo social http://siis.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/
Servicio de Impuestos Internos (SII). (2019). Estadísticas del Servicio de Impuestos Internos.	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_y_estudios_del_sii.html
Servicio de Impuestos Internos (SII). (2020). Estadísticas del Servicio de Impuestos Internos.	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_y_estudios_del_sii.html
Servicio de Impuestos Internos (SII). (2021). Estadísticas del Servicio de Impuestos Internos.	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_y_estudios_del_sii.html
Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2013). Cambio climático 2013: Bases físicas. Cambridge University Press.	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/WG1AR5_SPM_brochure_es.pdf
Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2014). Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Cambridge University Press.	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). (2024). Informe anual.	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres https://senapred.cl/
Ministerio del Medio Ambiente; Centro de Cambio Global Pontificia Universidad Católica de Chile. (2022). Desarrollo de indicadores para el monitoreo y evaluación del progreso de la adaptación al cambio climático a nivel nacional. Biblioteca del Congreso Nacional.	Sistema Nacional de Información Ambiental https://sinia.mma.gob.cl/
Ministerio del Medio Ambiente. (2020). <i>Sexto Reporte del Estado del Medio Ambiente 2021</i> . Sistema de Información Ambiental (SINIA).	Sistema Nacional de Información Ambiental https://sinia.mma.gob.cl/
Municipalidad de Santiago. (2020). <i>Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2020-2023</i> .	Instrumento indicativo que debe orientar el desarrollo de la comuna. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/ https://www.pintana.cl/firmas/Transparencia/Transparencia_Activa/2021/Otros/PLADECO/PLADECO_LA_PINTANA_2020_2023.pdf
Ministerio del Medio Ambiente Centro de Cambio Global Pontificia Universidad Católica Universidad Católica; Centro UC de Cambio Global.	Aumento en morbilidad por aumento de temperaturas y olas de calor https://arclim.mma.gob.cl/atlas/view/aumento_mortalidad_calor_addcbit/

Nombre y año del Documento	Descripción
Ministerio de Medioambiente, Naciones Unidas y Centro de Cambio Global Pontificia Universidad Católica de Chile, 2022. Desarrollo de indicadores para el monitoreo y evaluación del progreso de la adaptación al cambio climático a nivel nacional.	
Biblioteca del Congreso Nacional 20 Agosto 2020.	Regulación de las juntas de vecinos y su vínculo con las municipalidades http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/juntas-de-vecinos .

12. Anexo

Juntas de Vecinos Sector Centro

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
05--01	6 DE MAYO	TENIENTE MONTT SALAMANCA	12730	6 DE MAYO
06--01	PABLO DE ROKHA (B)	PADRE HURTADO	12843	PABLO DE ROKHA
06--02	PABLO DE ROKHA	PADRE HURTADO	13200	PABLO DE ROKHA
06--03	ASAMBLEA VECINAL	PADRE HURTADO	12186	PABLO DE ROKHA
07--01	PABLO DE ROKHA (A)	PEDRO PRADO	12697	PABLO DE ROKHA
07--02B	PABLO DE ROKHA	PJE. ALLIPEN	13201	PABLO DE ROKHA
08--01	SALVADOR ALLENDE	IQUIQUE	1130	SALVADOR ALLENDE
09--01	JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE LA PINTANA	PORTO ALEGRE	12624	SAN RAFAEL
09--01	ADULTOS MAYORES LA PINTANA	ANIBAL PINTO	12952	SAN RAFAEL
09--01	COMITÉS DE SEGURIDAD DE LA PINTANA	ANIBAL PINTO	12952	SAN RAFAEL
09--01	SAN RAFAEL	JOSE MANUEL BALMACEDA	1512	SAN RAFAEL
10--01	RAUL DEL CANTO	DANIEL REBOLLEDO	0722	RAÚL DEL CANTO
10--03	(VILLA) LOS EUCALIPTUS	JACARANDA	0707	LOS EUCALIPTUS
11--01	SAN RICARDO	LOS LIMONEROS	13031	SAN RICARDO
11--03	JOHN KENNEDY	LOS COPIHUES	S/N	SAN RICARDO
12--01	VILLA GABRIELA MISTRAL	TALA	12940	GABRIELA MISTRAL
12--04	LAURA ROSA MÉNDEZ (NUEVA GABRIELA)	NUEVA GABRIELA	1235	NUEVA GABRIELA (LAURA ROSA MÉNDEZ)
21--01	LO BLANCO - SAN RICARDO	LO BLANCO	1166	SAN RICARDO
21--02	FE Y ESPERANZA	EL ULMO	1007	SAN RICARDO

Villa Antumapu

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
23--01	ANTUMAPU 2-1	ELUNEY	11330	VILLA ANTUMAPU
23--02	VILLA ANTUMAPU ETAPA I	VICTOR JARA	11215	VILLA ANTUMAPU
23--03	ESPERANZA ANTUMAPU	MARTIN SANCHEZ	0641	VILLA ANTUMAPU
23--04	NEWEN ANTUMAPU	NEWEN	0676	VILLA ANTUMAPU
23--05	VICTOR JARA ANTUMAPU	VICTOR JARA	10270	VILLA ANTUMAPU

Juntas de Vecinos Sector Mapuhue

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
13--01	MAPUHUE	TUCAPEL	2095	MAPUHUE
13--02	ALTO LO BLANCO	TUCAPEL	1261	ALTO LO BLANCO

Juntas de Vecinos Sector Santo Tomás

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
20--01	SANTO TOMAS	CARLOS HUNEEUS	0455	SANTO TOMAS
20--02	MANUEL RODRIGUEZ	PIO DECIMO	10775	SANTO TOMAS
20--03	SANTO TOMAS	PEDRO HUNEEUS	0398	SANTO TOMAS
20--04	QUINTO CENTENARIO	REYES CATÓLICOS	10590	QUINTO CENTENARIO
20--05	LAS PARCELAS	LAS PARCELAS	10831	LAS PARCELAS
20--06	PABLO NERUDA	LOS OLMECAS	10662	LAS AMERICAS
20--07	LAS AMERICAS	LOS OLMECAS	10660	LAS AMERICAS
20--08	MILLARAY II	LOS OLMECAS	10857	MILLARAY II
20--09	VILLA ARAUCO	LOS OLMECAS	10872	VILLA ARAUCO
20--10	LAGO PUYEHUE	SAN MIGUEL	0914	LAGO PUYEHUE
20--11	SAN ALBERTO	TOME	0818	SAN ALBERTO
20--13	LOS FLAMENCOS	SOFIA EASTMAN ORIENTE	10932	LOS FLAMENCOS
20--15	VILLA SAN GABRIEL	GABRIELA FIGUEROA	11044	SAN GABRIEL
20--16	JOSÉ DONOSO ORIENTE	MARIA CRISTINA MENARES	11049	JOSÉ DONOSO ORIENTE
20--17	VILLA DON AMBROSIO SUR	LOS MONARCAS	10973	DON AMBROSIO SUR
20--18	AMBROSIO NORTE	PIO DECIMO	10881	DON AMBROSIO NORTE
20--19	VILLA JOSE DONOSO ETAPA 6 Y 7 LA PINTANA	PABLO NERUDA CON SAN MIGUEL	SIN N°	JOSE DONOSO

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
20--01	SANTO TOMAS	CARLOS HUNEEUS	0455	SANTO TOMAS
22--11	VILLA CONCIERTO DOS	GENERAL ARRIAGADA	1140-1164	CONCIERTO DOS
22--03	CONCIERTO UNO	SAN MIGUEL	1164	CONCIERTO UNO
22--04	VILLA LAS ZARZUELAS	PJE EL CASERIO	10570	LAS ZARZUELAS
22--05	VILLA OPERA UNO	SALOME	1053	OPERA UNO
22--06	VILLA CONCIERTO TRES	LA GUITARRA	10919	CONCIERTO TRES
22--07	NACIMIENTO	LA RECOVA	10982	NACIMIENTO
22--08	OPERA DOS	SANTO TOMAS	1061	OPERA DOS
22--10	LA SERENA	LA HERRADURA	1000	LA SERENA
22--11	VILLA CONCIERTO DOS	GENERAL ARRIAGADA	1140-1164	CONCIERTO DOS

Juntas de Vecinos Sector El Roble

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
01--01	LOS ROBLES	VICENTE LLANOS	1799	LOS ROBLES
01--03	DIEGO DE ALMAGRO	FRANCISCO DE ZURBARAN	1717	DIEGO DE ALMAGRO
01--04	MONSEÑOR ALVEAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	10778	MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR
01--10	EL OBSERVATORIO	LOS GORRIONES	1213	EL OBSERVATORIO
01--11	VILLA LA PAZ	ANTONIO MACHADO	1650	LA PAZ
01--13	SAN FRANCISCO CUATRO	SAN JUAN BAUTISTA	10727	SAN FRANCISCO CUATRO
01--14	SAN FRANCISCO UNIDA	SAN FRANCISCO	10908	SAN FRANCISCO UNO
01--17	VILLA EL TOLOLO	ANTONIO MACHADO	1853	EL TOLOLO
01--20	VILLA COLOMBIA II	LOS CANARIOS	1675	COLOMBIA DOS
01--21	SAN FRANCISCO II	AVENIDA LA BANDERA	10965	SAN FRANCISCO II
01--22	COLOMBIA UNO	ANTONIO MACHADO	1500 /1555	COLOMBIA UNO
01--23	OBSERVATORIO II	LOS CANARIOS	1379	OBSERVATORIO DOS
01--24	NUEVA VENANCIA LEIVA	SAN JUAN BAUTISTA	10722	NUEVA VENANCIA LEIVA
01--25	VILLA SAN FRANCISCO III	PJE SAN AGUSTIN	10885	SAN FRANCISCO III
01--26	NUEVA SALVADOR DALÍ	PJE. GALA	10813	SALVADOR DALI
02--01	VILLA ESPAÑA	ANTONIO MACHADO	1916	ESPAÑA
02--02	SANTA MAGDALENA I	ANTONIO MACHADO	2022	MAGDALENA UNO
02--03	VILLA LOS ALMENDROS LA PINTANA	ALMENDROS PONIENTES	10718	LOS ALMENDROS
03--03	MAGDALENA DOS DE LA COMUNA DE LA PINTANA	SANTA TRINIDAD	10977	MAGDALENA DOS
03--04	SAN FRANCISCO DE GOYA	LA CARTA	2270	FRANCISCO DE GOYA
03--05	LOS EUCALIPTUS	LA TRILLA	10652	LOS EUCALIPTUS

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
01--01	LOS ROBLES	VICENTE LLANOS	1799	LOS ROBLES
03--07	VILLA NAVIDAD	PEDRO AGUIRRE CERDA	10809	NAVIDAD
03--08	VILLA ARCOIRIS DE LA ESPERANZA	PJE FUCSIA	10645	ARCO IRIS DE LA ESPERANZA
03--10	MEDITERRANEO	LOS MANANTIALES	1963	MEDITERRANEO
03--11	LOS LIRIOS	LOS LILIUM	0740	VILLA LOS LIRIOS
03--12	VILLA SAN MATIAS ETAPA 1º A 7º LA PINTANA	PIO BAROJA	SIN Nº	VILLA SAN MATIAS
03--13	VILLA EL BOSQUE	DEL SEMBRADOR	2211	EL BOSQUE

Juntas de Vecinos Sector Sur (Castillo)

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
14--01	ELEUTERIO RAMIREZ	CABO GUTIERREZ	02806	ELEUTERIO RAMIREZ
14--02	VILLA ESTRECHO DE MAGALLANES	CABO DESEADO	13573	ESTRECHO DE MAGALLANES
14--03	SOL NACIENTE ELEUTERIO RAMIREZ	CABO GUTIERREZ	02773	SOL NACIENTE
15--01	SANTIAGO NUEVA EXTREMADURA	BATALLÓN CHACABUCO	3525	SANTIAGO. NUEVA EXTREMO
15--02	VILLA EL REMANZO	MARTINIANO URRIOLA	13882	EL REMANSO
15--03	BATALLÓN CHACABUCO	CALETERA VALLE DEL ELQUI	S/N	BATALLÓN CHACABUCO
15--04	CATALINA DE SIENA	MAYOR SATURNINO RETAMALES	13350	CATALINA DE SIENA
16--01	IGNACIO CARRERA PINTO PONIENTE	BATALLÓN CHACABUCO	2613	IGNACIO CARRERA PINTO
16--02	IGNACIO CARRERA PINTO ORIENTE	SEXTO DE LINEA	S/N	IGNACIO CARRERA PINTO
16--3	IGNACIO CARRERA PINTO 2	JUANITA	13743	IGNACIO CARRERA PINTO
19--01	JORGE ALESSANDRI I	EL OMBU	2850	JORGE ALESSANDRI UNO
19--02	VILLA LAUTARO I Y II	EL LINGUE	02849	LAUTARO ORIENTE
19--06	VILLA JORGE ALESSANDRI II	LOS NARANJOS	03069	JORGE ALESSANDRI II
19--07	VILLA EL OMBU	LAS MELIAS	14098	EL OMBU
19--08	VILLA LAURA ROSA MÉNDEZ (modelo)	LATUE	13883	LAURA ROSA MÉNDEZ
19--09	VILLA PATAGONIA	EL OMBU	3710	NUEVA PATAGONIA

Juntas de Vecinos Sector Huerto José Maza

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
18--01	HUERTO JOSÉ MAZA	EL OLIVAR	2589	HUERTOS JOSÉ MAZA

La Platina

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
Sin UV	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica

Ex fundo la esperanza

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
Sin UV	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica

Ex fundo la Primavera (Actualmente está en la Villa Padre Hurtado)

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
Sin UV	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica

Ex fundo san antonio

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
Sin UV	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica

Junta de Vecinos las rosas

Unidad vecinal	Organización territorial - funcional	Sede social	Número	Villa
04--01	VILLA LAS ROSAS	ROSA ESTER	03000	VILLA LAS ROSAS